

---

# E D I T O R I A L

---

Asistimos con creciente preocupación a las idas y venidas de nuestras autoridades ministeriales en cuanto a las políticas a seguir en la configuración de las nuevas propuestas de grado. Nos preocupa la evidente falta de continuidad con la que actúan y sin pretender discutir en ningún momento la oportunidad de las nuevas orientaciones, no consideramos de recibo su falta de conexión con los planteamientos anteriores.

Actuar a bandazos genera desconfianza y desactiva la necesaria complicidad con la que necesariamente debe llevarse a cabo este tipo de reformas si se desea verdaderamente modificar culturas de funcionamiento muy arraigadas en los contextos universitarios y no siempre favorables a los cambios. Vencer inercias requiere una cierta continuidad en los planteamientos, mucho tesón y un exquisito cuidado con los procedimientos.

Nos embarcamos, en su día, con evidente ilusión, en la elaboración de los llamados libros blancos de las titulaciones, con la intención de configurar entre todos, propuestas de notable racionalidad y que por encima de todo constituirían una expresión del esfuerzo mancomunado de nuestros colectivos. Súbitamente y sin mediar explicación, se genera la impresión de que el esfuerzo desplegado ha resultado poco menos que inútil. Este tipo de actuación no es el más afortunado para sumar, en el futuro, voluntades de trabajo y de cambio.

Con todo y una vez más, nuestra llamada es para mantener nuestro esfuerzo y colaboración con quienes tienen la responsabilidad de configurar el nuevo mapa de títulos y de insertarlos en el llamado espacio europeo de educación superior. Nos jugamos mucho como para permitirnos el lujo de desentendernos.

Hemos de tratar de entender la nueva lógica, que se basa en que excepto aquellos títulos que por razones especiales (tener directrices europeas comunes o estar especialmente vinculados a áreas profesionales regladas), el resto deberán, en el contexto de cada una de las universidades, definirse y proponerse para conseguir la correspondiente acreditación. El denominado catálogo de títulos pasa a ser un mero registro y el mercado de usuarios y los controles de calidad que impongan universidades y agencias de acreditación, serán los factores básicos que determinarán su implantación y continuidad.

A nadie se le escapa la dificultad que entraña la nueva situación, si en la etapa anterior la traslación a las denominadas fichas técnicas de los principios recogidos en los libros blancos costó (en los pocos casos en que se logró) un interminable período de tiempo y se consiguieron unos resultados francamente mediocres, a pesar de contar para ello de toda la maquinaria administrativa, ¿qué puede ocurrir con el traslado del

encargo a las universidades con sus efectivos diseminados, con pocos recursos e instaladas en modelos de trabajo poco acostumbradas al trabajo cooperativo?

Sin embargo y tratando de ser positivos, valoramos que por una vez se reconozca la autonomía universitaria y se traslade este tipo de competencias a su ámbito de desarrollo natural, pero en la forma absolutamente precipitada en que se ha hecho, sin tener en cuenta la realidad del contexto, preocupa que la iniciativa se pueda convertir en una simple dejación de responsabilidades.

Traspasar una tarea de este calibre, requiere aportar medios y muy especialmente generar previamente las sinergias necesarias para dinamizarla. Es necesario desarrollar el sentimiento de que todas las universidades somos los vértices que delimitamos un espacio común que nos obliga a trabajar de forma coordinada, aunque posteriormente cada una de ellas contextualice sus propuestas de acuerdo a su propia realidad diferencial. Este principio nunca ha sido desarrollado y de golpe nos vemos obligados a aplicarlo en un ejercicio de altura y actuando sin red.

Sin embargo, creemos que hemos de aceptar el reto. Las áreas de conocimiento de Pedagogía hemos demostrado nuestra capacidad de trabajar de forma asociada. La elaboración de los libros blancos y las Jornadas de Barcelona y Palma de Mallorca para los títulos de grado de Pedagogía y Educación Social, son entre otras muchas iniciativas una buena prueba de ello.

De lo que se trata es de crear, siguiendo la normativa europea, unos marcos de referencia (vamos a superar el término «ficha») en los que se incluya la descripción del perfil profesional de los títulos, donde se especifiquen las competencias que llevan asociados, se establezcan los espacios de diálogo interdisciplinar o multidisciplinar, convenientemente caracterizados mediante los descriptores más adecuados y donde se analicen y propongan modelos de estructuras curriculares que respondan a las nuevas necesidades de formación competencial de nuestros estudiantes.

Para ello deberemos seguir trabajando con una amplia complicidad entre las distintas áreas de conocimiento y en marcos inter-universitarios, desprendiéndonos de prejuicios y visiones estrechas respecto de las nuevas titulaciones, orientándolas con decisión hacia formas de trabajo que respondan a las necesidades de nuestros estudiantes, procurando que sean fieles a la transmisión y creación del conocimiento del que somos depositarios y promoviendo que tengan una clara voluntad de servicio a la sociedad.

Para conseguirlo la comunidad universitaria del área educativa, entendida en el más extenso sentido del término, deberá responsabilizarse de la creación del marco de referencia que deberá ser lo suficientemente ambicioso y flexible para que aporte todos aquellos elementos, justificaciones y sugerencias que posibiliten, que posteriormente cada universidad, en el ejercicio de su propia autonomía, pueda encontrar en ellos, desde una lectura propia y crítica, los mimbres para tejer su propia propuesta.

En eso estamos y para ello contamos con todos vosotros.

*Juan Mateo Andrés*  
Decano de la Facultad de Pedagogía  
Universidad de Barcelona